Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 21 SEP 2010

VISTO las notas presentadas por el Secretario Legislativo del Poder Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO, del Director de Tecnología Dn. Daniel HERNANDEZ y el Director de Prensa, Lic. Marino BURGOS**; Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan el traslado a la ciudad de Río Grande los días 23 al 25 de Septiembre del corriente año, de los agentes que participarán de la XVI Feria del Libro en la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la invitación que le cursaran de la Subsecretaria de Cultura de la Provincia.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad al agente ANDRADE Marcos, Categ. 17 PAyT; agente GUARDIA Emanuel, Categ. 17 PAyT.; agente ALVARADO Adrián, Categ. 24 PAyT; el Jefe de Biblioteca a/c agente Adrián TILLI, Categ. 17 PAyT; el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria a/c agente MONTOYA Juan Carlos, Categ. 23 PAyT; agente ACOSTA Luis Alberto, Categ. 22 PAyT., y agente GARCIA MONTENEGRO Eduardo, Categ. 17 PAyT.; y liquidar CUATRO (4) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVODE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al agente ANDRADE Marcos, Categ. 17 PAyT; agente GUARDIA Emanuel, Categ. 17 PAyT.; agente ALVARADO Adrián, Categ. 24 PAyT; el Jefe de Biblioteca a/c agente Adrián TILLI, Categ. 17 PAyT; el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria a/c agente MONTOYA Juan Carlos, Categ. 23 PAyT; agente ACOSTA Luis Alberto, Categ. 22 PAyT., y agente GARCIA MONTENEGRO Eduardo, Categ. 17 PAyT., a la ciudad de Río Grande los días 23 al 25 de Septiembre del corriente año, a los efectos de participar de la XVI Feria del Libro, de acuerdo a la invitación que le cursaran de la Subsecretaria de Cultura de la Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 334 /10

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo